

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

37. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS 2026.

TítuloES: CONCURSO CHIRIGOTAS Y COMPARAS DE CARNAVAL 2026

TextoES: BDNS(Identif.):881477

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881477>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el Concurso cuantas personas o entidades lo deseen, de manera individual o en grupo. Los participantes deberán ir disfrazados acorde a la festividad de Carnavales. El concurso tendrá lugar el día 07 de febrero en la Plaza de Toros.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía en la Feria, a través de un concurso de Chirigotas y Comparsas, que tendrá lugar en el Teatro Kursaal el día 22 de febrero.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se concederán cinco premios:

- Primer premio de 600 €.
- Segundo premio de 500 €.
- Tercer premio de 400 €.
- Cuarto premio de 300 €.
- Quinto premio de 200 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Festejos, C/ Cándido Lobera, Nº12 (Auditórium Carvajal) de 09:00-13:00h de lunes a viernes, o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "Inscripción a concursos del área de festejos" Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE PAELLAS 2026.

La inscripción de personas jurídicas se realizará OBLIGATORIAMENTE a través de SEDE ELECTRÓNICA, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015 PACAP.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 02 de febrero 2026.

Melilla, a 14 de enero de 2026,
La Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor,
Fadela Mohatar Maanan